

**ACTA DE LA REUNIÓN ON LINE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

**PRESIDENTE**

D. Juan José Román Mangas

**REPRESENTANTES**

**Estamento de Federaciones**

**Presidente Federación Andaluza de Piragüismo**

D. Pedro Pablo Barrios Perles

**Presidente Federación Gallega de Piragüismo**

D. José Alfredo Bea García

**Presidente Federación de Piragüismo del País Vasco**

D. Joseba Saies Alzúa

**Estamento de Clubes**

**Club Breogan O Grove**

D. Felix José Lamas Gondar

**Club Deportivo Cisne**

D. Germán Sierra Pindado.

**Club Piragüisme Balear**

Dña. Patricia Blanes Eckert

**Estamento de Deportistas**

D. Alberto Díez Canedo-Fernández

Dña. M<sup>a</sup> Isabel García Suárez

**Estamento Técnicos y Árbitros**

D. Javier Rodríguez Dorado

**SECRETARIO**

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fecha veinticinco de octubre de dos mil trece, se celebró on line reunión de la Comisión Delegada de la Real Federación Española de Piragüismo, con respuesta de los señores que al margen se relacionan para la siguiente consulta

**CONSULTA**

**195.-Solicitud de aprobación de la Comisión Delegada de las Modificaciones al Reglamento de Slalom para su adaptación al Reglamento de la ICF 2013.**

Una vez ha sido aprobado por la Junta Directiva de la RFEP de 19 del presente, nos es grato como es preceptivo dar traslado a la Comisión Delegada para su aprobación definitiva de las modificaciones al Reglamento de Slalom para su adaptación al reglamento de la ICF, al efecto de su remisión posterior a la Comisión Directiva del CSD, que en última instancia deberá pronunciarse para su ratificación.

Se adjunta el **extracto del acta de la JD** (reproducción textual entrecomillado) con las argumentaciones del responsable del grupo de trabajo que lo ha realizado, acompañado de los archivos con las propuestas de cambios y la propuesta definitiva al objeto de su estudio y refrendo.

---

"510.- Modificación del Reglamento de Slalom.

D. Lluís Grau Navarro, intervino en este punto para explicar que a raíz de los importantes cambios sufridos en la reglamentación internacional del slalom, aprobados en el Congreso de la ICF de San Petesburgo (Rusia), se han trasladado a nuestra reglamentación por el grupo formado por D. Enric Balastegui, Dña. Nuria Vilarrubla, D. Alberto Díez-Canedo y el propio D. Lluís Grau, a los que por parte de los miembros de la Junta Directiva les trasladan su agradecimiento, y que fue remitido posteriormente a los miembros del Comité de Slalom y a los hermanos Ganyet.

Documento que se trae a esta Junta para su aprobación y posteriormente se le de traslado a la Comisión Delegada para su refrendo definitivo antes de su remisión al Consejo Superior de Deportes.

Se acompañan en Anexo los documentos con las actualizaciones señaladas y el documento definitivo, tal y como es preceptivo para su traslado al CSD.

Fue aprobado por unanimidad.

A petición de D. Lluís Grau se propondrá la realización de un reciclaje de los árbitros de slalom para su actualización y puesta al día.

Así mismo D. José Antonio Modino propone se revise también el articulado de Aguas Tranquilas y Maratón para su actualización con los cambios de la internacional, para la cual se ofrecen también los señores D. José Ángel Sánchez, D. Narciso Suárez y se proponen a los representantes del Comité de Árbitros D. Ignacio Díaz Cela y D. Xavier Marroig para formar parte de esta comisión de actualización".

Siendo aprobadas las Modificaciones al Reglamento de Slalom por la Comisión Delegada con los votos favorables de sus 10 miembros.

Y sin más asuntos a consulta se da por finalizada en la fecha del encabezamiento.

VºBº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

